

**Monte de Piedad
y Caja de Ahorros
de León**

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1939

**León
IMPRESA CASADO
1940**

G-X691

Memoria

#127415

simonelli



MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE LEÓN

Memoria

CORRESPONDIENTE AL AÑO 1939



LEÓN
IMPRESA CASADO
1940

MONTE DE PIEDAD Y CASA DE AHORROS DE LIMA

MONTES

CONTRATO DE COMPRAVENTA



MONTE DE PIEDAD Y CASA DE AHORROS DE LIMA

1910

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

PATRONATO



Presidente

D. Manuel Arriola Sánchez-Chicarro

Vice-Presidente

D. Agustín de Celis León

Patrones

D. Segundo Guerrero Calzada

D. Leonardo García Arteaga

D. Ramón Cañas del Río

D. Fernando Sánchez Martínez

D. Luis Crespo Hevia

D. José Martínez Llamazares

D. Ezequiel de Pablos Pérez

D. Ramón Lázaro Medina

D. Inocencio Rodríguez Díez, Presbítero

Sr. Presidente de la Diputación Provincial

Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de León

Sr. Presidente de la Cámara Agrícola

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio

Patrone honorario

D. Isidoro Aguado Jolis

Secretario

D. Santiago Blanch Cornet

JUNTA ADMINISTRATIVA

Director

D. Mariano Alonso Vázquez

Sub-Director

D. Gonzalo Llamazares Piñón

Vocales Patronos

D. Segundo Guerrero Calzada

D. Leonardo García Arteaga

Suplentes

D. Ramón Cañas del Río

D. Fernando Sánchez Martínez

PERSONAL

Secretario-Interventor

D. Julio López Fernández

Jefe de Contabilidad

D. Jesús Fernández Navarro

Cajero

D. Pablo Morillo Hernández

Tesorero Depositario

D. Carlos Colinas de Celis

Oficiales

D. Luis Iglesias Hevia

D. Alfredo Mantecón Suárez

D. Ricardo Aller Pavía

D. Arturo Rodríguez García

D. Eutiquio Villanueva Santos

D. Dionisio Nicolás González

D. José María Alba Quijano

Srta. Aurora Alvarez Mallo

Tasadora de Ropas

D.^a Ascensión Alvarez Quiñones

Tasador interino de Alhajas

D. Luis Fernández Ruiz

Auxiliar

D. Antonio Rodríguez López

Auxiliar interina

Srta. Felisa Perier García

Conserje

D. Tomás García Prieto

Ordenanzas

D. Enrique Blanco Celemín

D. Félix Díez Soto

Sereno

D. Pedro García Prieto

Sereno suplente

D. Vidal Sanzo Rojo

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

1918

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Señores Patronos:

Al terminar hoy el Año de la Victoria así proclamado por nuestro Ilustre Caudillo en fecha memorable y gloriosa, en el último parte de guerra de 1.º de abril, dió principio con la PAZ la seguridad económica que el Nuevo Estado va creando y fortaleciendo a medida que las circunstancias lo permiten.

Inventariar tantas y tantas ruinas, en todos los órdenes, como nos dejó la horda marxista, es tarea que excede de los límites de esta Memoria; ello constituye una gran dificultad en la ordenación económica, y para que sea aun mayor, ha surgido durante el año la guerra que en Europa sostienen varias naciones, haciendo cada día más arriesgado el comercio entre los pueblos, lo cual para España en estos momentos es un verdadero agobio, por la situación de espantosa ruina en que encontró el territorio ocupado por los rojos, que ha pesado sobre la economía nacional, que en sagrada hermandad, se prestó inmediatamente a partir el pan con los desgraciados que vivieron en la zona marxista, sufriendo todas las amarguras y todas las penalidades que asombrarán el juicio de la Historia.

Nuestra economía siguió el ritmo que venimos anotando durante estos años de guerra; la provincia de León que dió admirable ejemplo de patriotismo y abnegación, cultivó sus campos con mayor esmero y más intensidad que nunca, pues hombres y mujeres, ancianos y niños, todos se entregaron al rudo trabajo, siendo verdadera lástima que el anormal período de lluvias de los meses de septiembre y octubre, malograrán tantos esfuerzos y se perdiera en gran parte la espléndida cosecha de patatas y alubias que hubiera sido un poderoso auxiliar para resolver los problemas duros de abastecimientos planteados en la economía nacional.

Y son estos problemas tan intensos que, para su solución, hacen necesario un esfuerzo patriótico de todos los buenos españoles que deben sentir el anhelo del resurgimiento de la Patria y amoldar sus necesidades a los recursos o medios que existan para atenderlos.

Es bien sabido que esta entidad vive muy especialmente dedicada

a los problemas del campo, y por ello destacamos la importancia de estos hechos, que nos afectan grandemente, ya que forman parte de nuestra propia economía.

En las demás actividades de esta economía leonesa tan variada, alcanzó el puesto más destacado la ganadería, verdaderamente preocupada en reconstrucción y reintegración al estado floreciente en que se desenvolvía y que seguramente no tardará en ser superado, pues en ello ponen el mayor entusiasmo y abnegación nuestros ganaderos tan enamorados y tan encariñados con sus productos. Cerealistas y viticultores, también lograron una cosecha muy estimable que venden a precios remuneradores, con lo cual la vida del campo, tiene más holgada situación, y de ello es buena prueba las aportaciones a nuestra Caja de Ahorros.

Factor digno de anotarse es la super valoración que ha tenido en la vida rural el precio de la tierra, que si un día en los años de la República sufrió duro quebranto, en estos pocos meses de paz, merced a la confianza en el Gobierno del Nuevo Estado y especialmente en nuestro Caudillo, van adquiriendo todas las garantías, que hará posible una vida de tranquilidad en el campo y una era de prosperidad en la Patria.

La vida industrial de la Provincia no dió este año muestra del ansiado florecimiento y actividad que esperábamos, fué mucho más intensa que las anteriores la actuación comercial y como hecho cuya realidad tenemos a la vista, hemos de anotar el crecimiento de la Capital de la Provincia, muy inteligentemente encauzado y dirigido por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, preocupado en el mejoramiento de su urbanización y de su higiene.

Mientras las actividades todas de la vida provincial van escaleadamente poniéndose en marcha, gran parte de sus capitales han venido a nuestra Caja de Ahorros, en espera de su colocación normal y adecuada, por ello durante todo el año hemos venido marcando crecimientos y aumentos considerables, que aun cuando pesaron sobre nuestro régimen, les admitimos con agrado sin regatearlos en ningún momento el interés a percibir con estricta sujeción al precepto legal que regula la actuación de estas Entidades del Ahorro Popular.

Caja de Ahorros

En más de diez millones de pesetas aumentó el saldo de la Caja de Ahorros en el año, pues el saldo de 31 de diciembre de 1938 por pesetas 86.920.574,22 se eleva en igual fecha del año actual a la cantidad de 97.225.976,80 pesetas en la siguiente forma y estado comparativo:

	Año de 1938	Año de 1939
Libretas ordinarias al 2 %.....	Ptas. 65.017.147,90	71.105.344,95
Id. a plazo de un año al 3 %...	> 20.560.124,—	23.184.938,40
Id. a plazo seis meses al 2,50 %	> 329.162,30	552.651,—
Cuentas de Ahorro a la vista al 1 %..	> 1.014.140,02	2.383.042,45
TOTALES.....	> 86.920.574,22	97.225.976,80

En el año 1938 se abrieron..... 1.727 libretas y se cancelaron.... 1.190
 En el año 1939 se abrieron..... 2.685 libretas y se cancelaron.... 1.671

Diferencia en más... 858 *y en más.....* 481

TOTAL NÚMERO DE IMPONENTES..... 34.284

En el anexo correspondiente publicamos el crecimiento de la Caja por meses y hacemos resaltar, agradecidos, la gran confianza y especial cooperación que a nuestra labor dedica con estas aportaciones la economía leonesa.

Monte de Piedad

Sección de Empeños.—Acusamos en todas nuestras Memorias la escasa importancia que tiene nuestra Sección de préstamos por pignoración de ropas, alhajas y efectos, pero no por ello dejamos de atenderla debidamente con la mayor asiduidad por el convencimiento que tenemos de que son dignos de mayor amparo quienes se ven obligados a disponer de recursos tan indispensables para sostener, casi siempre imprescindibles sino tristes, necesidades de la vida. Existen al finalizar el año 2.082 lotes por 88.579,60 pesetas y como al terminar el año anterior existían 1.393 lotes por 70.810,60 pesetas, resulta un aumento de 689 lotes por 17.769,— pesetas.

Para el desempeño gratuito de lotes, de los más modestos, había dedicado nuestro Patronato 2.500 pesetas, pero el Gobierno de la Nación, en acertadísimo acuerdo en atención a las especiales circunstancias que concurrían, dispuso que por su cuenta fueran cancelados los lotes pignorados por menor cantidad de 10 pesetas, siendo rasgo digno de todas las Entidades similares a la nuestra el aceptar voluntariamente esta iniciativa del Gobierno, para lo cual nuestro Patronato incrementó en 3.452 35 pesetas su dona-

tivo con este objeto, y merced a esta plausible generosidad, se desempeñaron y entregaron a sus dueños los siguientes lotes:

Desempeño de ropas en lotes menores de 10 ptas.	545 lotes,	4.027,45 ptas.
Id. de varias clases mayores de 10 »	192 »	1.924,90 »
TOTAL.....		737 » 5.952,35 »

Sección de Préstamos.—Ya indicamos que las actividades para construcción de nuevos edificios en nuestra ciudad, ha superado todas las presunciones y tenemos la convicción que aun no fueron mayores por la falta de materiales, pero ello no obstante, un buen número de nuevos edificios han sido construidos durante el año, y aunque no fué sensible, las aportaciones supletorias que para su edificación se necesitaron, nuestra Caja estuvo dispuesta en todo momento a facilitar los préstamos precisos para que se lograra tal finalidad, que por cierto es una prueba de la seriedad de la economía leonesa, como lo revela el hecho de que sean canceladas las hipotecas, a tal objeto destinadas, en crecida proporción, lo cual asimismo pone de manifiesto que no se dejan llevar los leoneses de utopías, que viven pausable realidad que les permite atender con cálculo previsor a las necesidades que se crean, pues salvados contados casos casi siempre por motivos de infortunios y desgracias, han salido adelante en su empresa y mostrado su agradecimiento a esta Entidad que procura atenderlos en cuanto es posible.

Nos proponemos con estos préstamos tanto con garantía hipotecaria como personal, no solamente hacer difícil, ya que no imposible, la usura en el medio campesino, ambiente propicio para su florecimiento, sino también fomentar «el crédito agrícola» como ordenador de la vida del campo, y especialmente como su animador, enseñando las normas a que debe amoldarse para que sea fructífero y lleve camino del progreso a quienes saben utilizarle discretamente.

Una de nuestras preocupaciones es facilitar medios para que los cultivadores en colonia de las tierras se conviertan en propietarios, y muy especialmente queremos señalar los resultados de nuestra fecunda actuación en este aspecto, porque hemos visto complacidos que muchas Cajas han sentido viva curiosidad por conocer y estudiar nuestro procedimiento en esta materia, con el loable propósito de implantarlo en sus regímenes, lo cual nos sirve de satisfacción porque tenemos la creencia de que hemos contribuido con nuestra actuación a resolver agudos problemas sociales, unas veces convirtiendo en propietarios a gran número de colonos, otras redimiendo censos y foros que pesaban sobre la propiedad comunal o particular, otras auxiliando a quienes se proponían sencillamente tener medios para poner en condiciones de riego fincas de secano; en fin, atendiendo a las variadas formas que las necesidades de una explotación agrícola o ganadera exigen para que sea fecunda y reproductiva.

En este año no hicimos préstamos sin desplazamiento de prenda porque nadie les solicitó, sin duda porque los productos del campo tienen mercado y comprador seguro en el Servicio Nacional de Trigo, y sobre todo en

las grandes necesidades del consumo, que son superiores a los productos, muy especialmente por la falta de cosecha en la zona roja.

La mejor situación del medio campesino determinó que se cancelara gran número de préstamos, pero la vuelta del combatiente a sus hogares determinó a su vez la necesidad de otros para dar principio a una vida laboriosa de trabajo. Todos estos antecedentes tienen más exacto reflejo en las cifras que a continuación publicamos, que son realmente un retrato vivo de las actuaciones de la Entidad.

En nuestro inventario de fin de año se anota la siguiente partida, como compendio de toda clase de préstamos 30.529.429,69 pesetas, cuyo detalle y comparación es el siguiente:

	Año de 1936	Año de 1937	Año de 1938	Año de 1939
Préstamos con garantía personal...	14.722.967,20	12.417.637,95	10.613.770,20	10.110.503,75
Préstamos con garantía hipotecaria.	9.813.722,10	9.579.284,61	8.994.724,71	8.554.486,17
Créditos con garantía personal.....	8.358.348,09	7.805.334,85	7.191.866,—	6.590.680,67
Créditos con garantía hipotecaria...	6.122.892,56	5.892.328,85	4.957.859,65	4.577.738,40
Créditos con garantía de valores....	795.414,97	667.102,40	289.076,45	355.265,95
Créditos con garantía de trigos.....	1.369.124,17	863.241,25	12.767,—	7.125,25
Préstamos con garantía de trigos...	»	216.410,—	»	»
Préstamos colectivos.....	»	»	261.750,—	333.629,50
TOTALES....	41.182.469,09	37.441.375,01	32.321.814,01	30.529.429,69

Aportación del Monte de Piedad a la reconstrucción de edificios y albergues destruidos por la guerra.—Sometida al dominio rojo una parte de nuestra provincia, sufrió dolorosamente las consecuencias de la política de guerra proclamada por uno de sus jefes asegurando «que sólo encontraríamos ruinas y cadáveres», y tal fué el legado que nos dejaron en la montaña leonesa, donde sufrieron nuestros paisanos el doble martirio—nos referimos ahora solamente a las pérdidas materiales—de ver destruida su ganadería, que sirvió a los rojos de espléndido botín, y sus hogares.

Para remediar este mal, nuestro Patronato acordó hacer préstamos a largo plazo, hasta veinte años, con amortización del 5 por 100 anual e interés del 3,50 por 100 hasta 20.000 ptas., y el 4 por 100 en mayores cantidades, y de su excelente resultado podemos ya vanagloriarnos, pues son muchas las viviendas reconstruidas con las 333.629,50 ptas. que se han invertido a este objeto, y es claro que salvadas las formalidades precisas para

pactar la garantía, se han dado las mayores facilidades, eligiendo el procedimiento más económico, pues en estas circunstancias precisan quienes tuvieron la desgracia de ver destruídas sus viviendas hasta el ahorro más insignificante.

Reconstrucción de las casas de Santa Lucía.—Nada respetó la ceguera marxista, controlada y dirigida por los rusos, hasta los hogares de los obreros, fueron víctimas de sus furias. El Monte de Piedad tiene en Santa Lucía unas casas que ocupan 36 familias obreras, mineros casi todos ellos, que fueron destruídas por los rojos. Tuvimos ocasión de ver humeantes los restos de las casas y el modesto ajuar de sus habitantes, maderas calcinadas y residuos de las maquinas de coser que adquirirían con grandes sacrificios. Tal era la ceguera y su odio. Para qué anotar otros datos. Ya están reconstruídas y habitadas por obreros. Hacemos votos por que sepan vivir las cristianamente y convertirlas en hogares llenos de felicidad y de alegría. El Monte de Piedad invirtió en la reconstrucción de estos edificios 170.472,80 pesetas.

Representaciones del Monte de Piedad.—Quizá el acierto más destacado fuera el de su creación, han sido un auxiliar valioso, esencial, en la vida de la Entidad, porque han cumplido el doble objeto de hacer posible el modesto ahorro y el pequeño préstamo. Quien deposita cien pesetas en una cartilla de ahorro o quien las necesita en préstamo, no puede desplazarse de su hogar para hacer estas operaciones, pues supondría su viaje a la capital, un gasto de dinero y una pérdida de trabajo que las haría caras y costosas, imposibles por tanto. Nuestras 16 Representaciones y sus Juntas Locales, en los sitios más estratégicos al efecto de la provincia, han obtenido el mejor resultado como puede comprobarse con el estudio de las cifras del anexo correspondiente y ahora cuando el Nuevo Estado legisla sobre la necesidad de que en todos los pueblos de más de cuatro mil habitantes de población reunida, exista una Agencia o Representación de nuestras Entidades, podemos aportar los datos que revelan nuestra actuación y experiencia lograda durante varios años, como prueba del acierto de tal propósito.

Tiene el Monte de Piedad establecidas estas 16 Representaciones en las ciudades y pueblos de la provincia de situación mercantil más adecuada, funciona en cada una de ellas una Junta Local que asiduamente nos prestan toda colaboración, y a todos ellos expresamos gratitud y reconocimiento por su valiosa actuación. También estableció otra agencia en Madrid en el Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro que facilita a los imponentes de nuestra Caja medios para que allí disponga de sus economías y ello es para los humildes que por tan diferentes motivos se ven necesitados frecuentemente a trasladarse a la Capital de España, motivo de tranquilidad que ha merecido la mejor aceptación. No es preciso decir que el Instituto cumple esta misión con insuperable celo, conste nuestro reconocimiento y gratitud al mismo tiempo que nuestra satisfacción al conocer cómo durante los años de dominio marxista, supo defender los intereses de estas Entidades, por lo cual, complacidos al reintegrarse con la Confederación a su hogar de la España Nacional, les hemos recibido con alegría y satisfacción.

Pérdidas y Ganancias

Venían figurando en nuestro Balance los Valores Públicos e Industriales que constituyen nuestra Cartera por su cotización en 1935, pero como todas la tienen ya oficial en Bolsa a ella estrictamente nos atenemos para fijar su valoración que es la reveladora de la merecida confianza que inspira el Gobierno del Estado. Con arreglo a esta cotización el valor de nuestra Cartera es de 55.651.520,75 pesetas y como figuraba con 54.417.118,53 pesetas, resulta un exceso por mejor cotización de pesetas 1.234.402,22, cuya cantidad pasa a incrementar la Reserva constituida para «Fluctuación de Valores».

La cuenta general de gastos y productos acusa a favor de éstos una diferencia por 562.557,72 pesetas de las que dedicaremos 221.278,86 pesetas a la Reserva de Garantía o Capital propio de la Institución. Para fines benéficos y culturales 155.776,66. A la reserva para reparación de inmuebles de la Entidad 60.000 pesetas; y 125.502,20 pesetas como donativos para obras benéficas y de carácter social a las Instituciones y objetos siguientes, cuya aprobación proponemos al Patronato.

Sociedad Económica de Amigos del País.....	25.000,—	ptas.
Asociación Leonesa de Caridad.....	15.000,—	»
Auxilio Social.....	7.500,—	»
Hermanitas de los Ancianos desamparados.....	1.500,—	»
Siervas de Jesús.....	1.000,—	»
Siervas de Jesús de Astorga.....	100,—	»
Becas para Instituto, Normal, Escla. Comercio y Veterinaria.	10.500,—	»
Caja de Previsión de Empleados de la Entidad.....	10.000,—	»
Fiesta del Ahorro.....	5.000,—	»
Desempeño de ropas en la Sección del Monte de Piedad.	3.000,—	»
Ropero de Santa Rita.....	500,—	»
Cruz Roja.....	1.250,—	»
Viuda del Ordenanza Santos Fernández.....	540,—	»
Gota de Leche, para amortización de la cuenta inmueble.	15.500,—	»
Hermanas Trinitarias.....	400,—	»
Asilo de Ancianos de Astorga.....	400,—	»
Monte Pío de Sacerdotes.....	500,—	»
Conferencia de San Vicente Paul (caballeros).....	200,—	»
id. id. id. id. (señoras).....	200,—	»
Plato Unico.....	1.680,—	»
Para tres becas a estudiantes pobres de la provincia en los seminarios de León, Astorga y Valderas.....	4.500,—	»
Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.....	1.000,—	»
Para las obras de reparación del Hospital de Valderas...	500,—	»
Junta de protección de menores.....	500,—	»
Liga antituberculosa.....	500,—	»
Reconstrucción de Iglesias, que se entregará al Prelado de esta Diócesis.....	3.000,—	»
<i>Suma y sigue</i>	109.770,—	»

	<i>Suma anterior</i>	109,770,—	»
Cura de aguas, cuota asignada por reparto de la Confederación de Cajas de Ahorro Benéficas.....		7.279,85	»
Para poblaciones liberadas.....		2.000,—	»
Donativos pagados durante el año, a formalizar.			
Desempeño de ropas, adicional a lo asignado por donativo del año anterior		3.452,35	»
Fiesta de la Victoria, organizada por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.....		2.000,—	»
Organizaciones Juveniles, pagado durante el año.....		1.000,—	»
	TOTAL	125.502,20	»

Fiesta del Ahorro

Se celebró con la mayor solemnidad en el suntuoso salón de los PP. Agustinos que nos cedieron al efecto; fué presidida por el Ilmo. Sr. Obispo, con asistencia de las Autoridades Locales, Inspectores de Primera Enseñanza y Maestros, se distribuyeron entre los niños más necesitados 300 libretas de nuestra Caja de Ahorros con la cantidad de 10 pesetas cada una. Contribuyó el Ayuntamiento de esta Ciudad con 200 pesetas y el Monte de Piedad con 2.800. Los Maestros de todas las escuelas de esta Ciudad durante varios días, explicaron en las escuelas lecciones sobre el ahorro y los Sres. Inspectores coadyuvaron con gran entusiasmo al éxito de la fiesta. Para todos nuestro sincero agradecimiento.

Inversiones

Además de las ya citadas anteriormente, esta Entidad, con agrado muy especial, suscribió en el primer Empréstito del Nuevo Estado la cantidad de veinticinco millones de pesetas, pero tuvo tan favorable acogida que solamente nos fueron adjudicados 8.807.500,— ptas. en Obligaciones del Tesoro al 3 por 100. Acudimos también a la conversión de diferentes valores con la rebaja de intereses a favor del Estado y ofrecimos adquirir cuantos se presentaran a canje, pues tal era nuestro propósito de coadyuvar al éxito de la operación, que se logró bien rotundo por el Gobierno y adquirimos durante el año los siguientes:

Nominales		Electivo y gaotos
237.000,— ptas. Deuda Amortizable 3 %/o.....		210.400,70
134.400,— » » » 4 %/o sin Impt.º 1928.		134.799,55
12.000,— » » » 4 %/o » » 1935.		11.485,40
1.785.500,— » » » 5 %/o » » 1927.		1.838.757,90
99.500,— » » » 5 %/o con » 1927.		97.094,20
60.000,— » » » 5 %/o sin » 1929.		60.090,—
88.200,— » Deuda Interior 4 %/o.....		75.138,05
30.000,— » Obligaciones del Tesoro 3,50 %/o.....		30.042,75
13.500,— » Obligaciones de la Cía. Trasatlántica...		13.520,90
8.807.500,— » Obligaciones Tesoro 3 %/o Emisión 1939.		8.807.500,—
11.267.600,— ptas.....	TOTALES.....	11.278.829,45

Régimen Interior

Hagamos constar que el personal todo de la Institución cumplió sus deberes con verdadera asiduidad y competencia, por lo cual les testimoniamos nuestra gratitud.

Corresponde cesar este año a los Patronos D. Isidoro Aguado Jolis, D. Ramón Cañas del Río, D. Olegario Llamazares Olmo, D. Francisco Crespo Moro y D. Prudencio Ramos Martínez, así como también el Subdirector de la Junta Administrativa D. Gonzalo Llamazares Piñán.

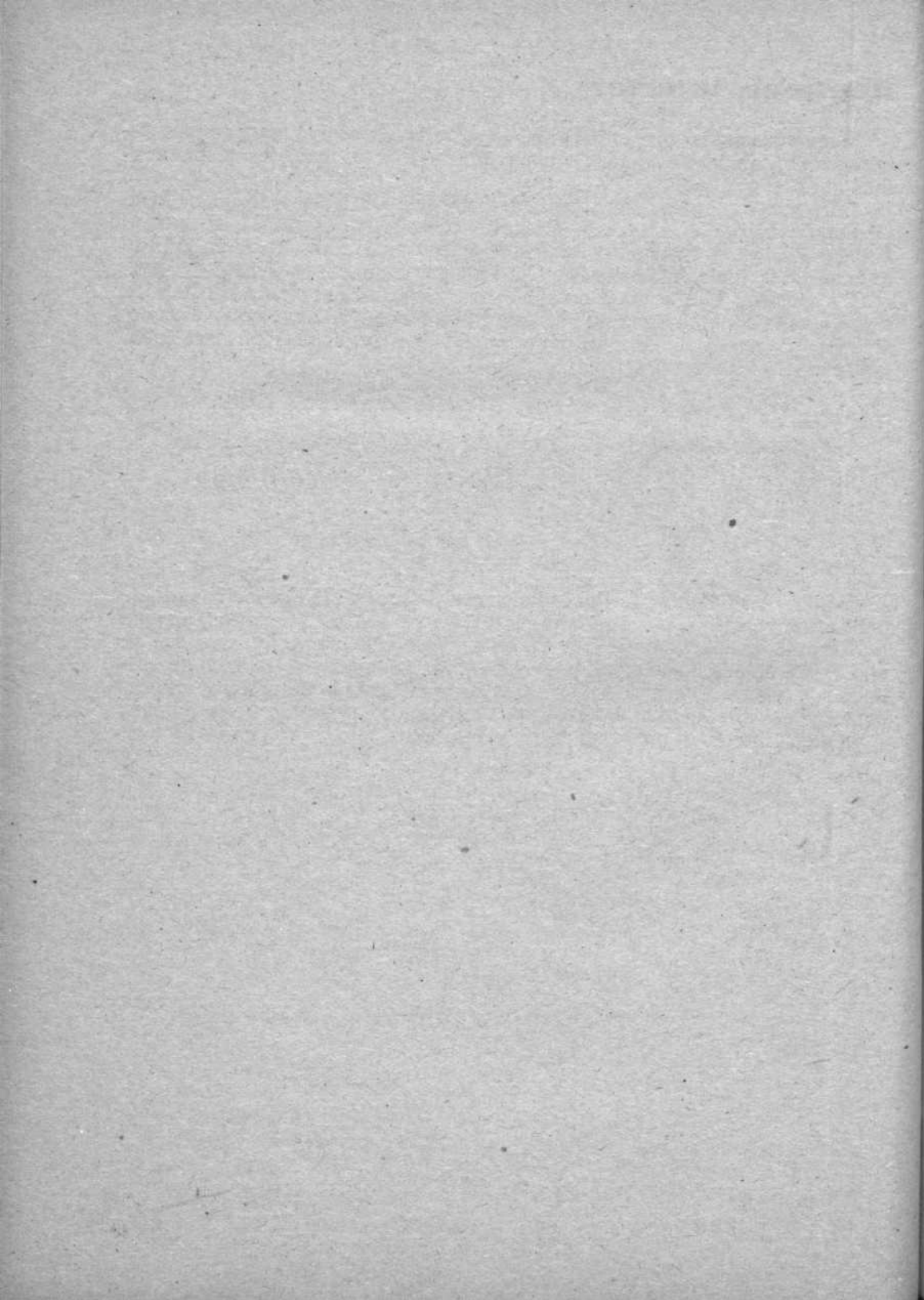
En nuestros Libros de Contabilidad, en los de Actas, etc., constan los datos y antecedentes de estas cuentas y Memoria, que sometemos al conocimiento y aprobación del Patronato, quedando a su disposición para cuantas aclaraciones sean precisas.

León, 31 de diciembre de 1939.

Año de la Victoria.

La Junta Administrativa

NOTA ADICIONAL.—Por dificultades de todos bien conocidas, no se publicaron impresas, como en años anteriores, nuestras Memorias, aunque el cierre de los ejercicios se efectuó en su día normalmente, y para que de ello exista debida constancia, publicamos los Balances y relaciones de productos y gastos de los años 1936-37 y 38, que servirán de preciso antecedente y así no quedará interrumpida nuestra comunicación con quienes siguen con interés el progreso de la Institución.



Dictamen de la Comisión Inspectora

Los Vocales del Patronato del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, designados por el mismo para revisar el Balance, cuentas y Memoria del ejercicio de 1939, que presenta la Junta Administrativa de la Institución, tiene el honor de informar:

Que personados en las oficinas del Establecimiento, han examinado los Libros de Contabilidad llevados con todo esmero, ajustándose el Balance y cuentas a su resultado, reflejándose con exactitud la situación de la Entidad en 31 de diciembre de 1939, y en su vista propone al Patronato su aprobación.

León, 20 de enero de 1940.

Francisco Crespo

Segundo Guerrero

Ramón Cañas

Acuerdo del Patronato

En sesión celebrada el 25 de enero de 1940, acordó por unanimidad aprobar esta MEMORIA y sus propuestas, y que se imprima ésta y rogar su circulación,



BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTAS DE
PRODUCTOS Y GASTOS Y BENEFICIOS
LÍQUIDOS OBTENIDOS DURANTE EL
AÑO DE 1936.



31 de Diciembre de 1936

PASIVO Y CAPITAL LÍQUIDO

PESETAS

<i>Caja de Ahorros.</i>	Imposiciones a la vista...		54.858.341,75	
	Id.	a plazo año.	20.733.738,60	
	Id.	semestrales.	268.608,70	
	Cuentas de Ahorro vista..		725:022,70	76.585.711,75
Caja de Previsión de Empleados, saldo a su favor.....				218.072,60
Caja P. Leonesa de Previsión, c/c, saldo a su favor.....				199.446,68
Reservas para inmuebles.....				56.465,40
Intereses en Libretas a Plazo, a disposición.....				131.952,90
Banco de España, cta. g. ^a n.º 6.009, saldo a su favor				652.809,90
Id.	id.	n.º 6.043, id.	290.000,—
Id.	id.	n.º 6.057, id.	1.000.000,—
Reservas para fluctuación de Valores.....				4.309.590,65
Varios acreedores, saldo a su favor.....				27.880,—
Donativos, pendientes de pago.....				61.140,—
Representación de Bembibre, saldo a su favor.....				119,77
Id.	de Boñar	id.	367,11
Id.	de Riello	id.	777,95
Id.	de Valderas	id.	5.275,10
				83.539.609,81
<u><i>Capital propio de la Institución</i></u>				<u>5.451.103,50</u>

Suma el Pasivo y Capital Líquido..... 88.990.713,31

VALORES NOMINALES

En Cartera.....	42.398.000,—
Fianza de empleados, varios.....	93.000,—
Intereses de la Deuda Pública del Estado o emitida con su aval y garantía; pendientes de cobro.....	601.261,53
<u>TOTAL</u>	<u>43.092.261,53</u>

León, a 31 de Diciembre de 1936.

V.º B.º

El Director,

M. Alonso Vázquez

El Secretario-Interventor,

Julio López

CUENTA DE PRODUCTOS

INTERESES cobrados por toda clase de operaciones:

	PESETAS
En la capital.....	1.458.366,79
Intereses en empeños.....	5.085,45
En la Representación de Almanza.....	5.713,26
Id. de Astorga.....	61.008,75
Id. de Bembibre.....	12.005,—
Id. de Boñar.....	37.599,59
id. de Cistierna.....	15.334,24
Id. de La Bañeza.....	118.805,63
Id. de La Pola de Gordón.....	25.081,43
Id. de Mansilla de las Mulas.....	15.516,72
Id. de Ponferrada.....	71.532,10
Id. de Riaño.....	22.949,50
Id. de Riello.....	20.586,85
Id. de Sahagún.....	68.246,30
Id. de San Emiliano.....	18.116,65
Id. de Valderas.....	41.740,05
Id. de Valencia Don Juan.....	51.377,65
Id. de Villablino.....	30.259,30
En Valores Públicos; cupones.....	1.266.467,89
Id. id. amortizaciones.....	438,75
Casa de la calle de La Serna; rentas.....	5.792,48
Id. de Renueva; id.	27.129,55
Inmuebles varios id.	92.965,02
Intereses de las cuentas corrientes en los Bancos.....	304,83
Sobrante de Subastas en la Sección de Empeños.....	1.487,85
Instituto de Crédito; 2.º y 3.º dividendo.....	5.250,—
<i>Importan los productos.....</i>	3.479.161,23

CUENTA DE INTERESES Y GASTOS

INTERESES

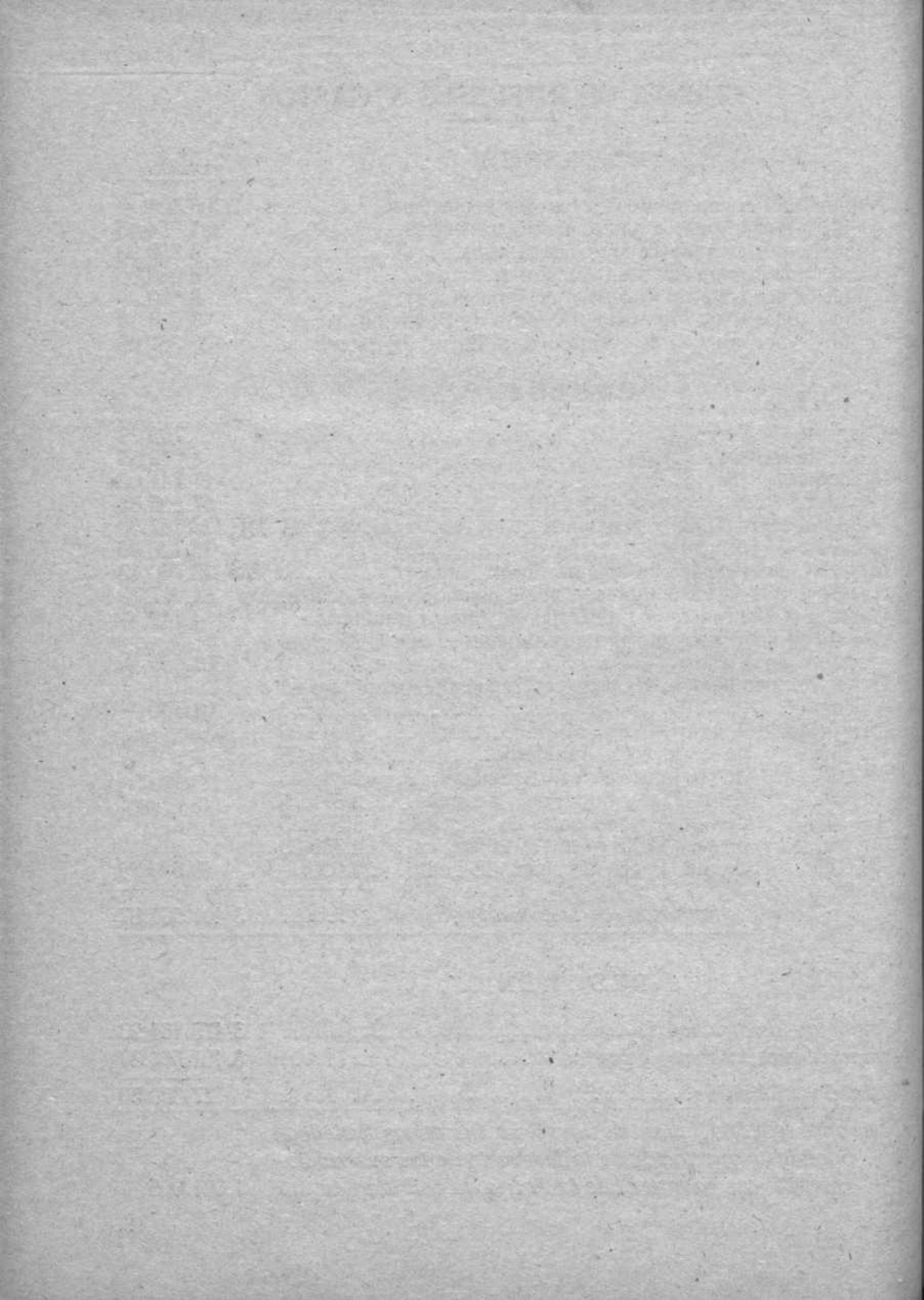
	PESETAS
Abonado a los imponentes en los dos semestres.....	1.306.424,—
id. por libretas a plazo, cuatro trimestres.....	831.754,15
id. por cuentas de ahorro a la vista.....	3.756,90
id. por imposiciones semestrales.....	3.980,60
id. por Caja de Previsión de Empleados.....	8.600,—
id. por Caja Provincial Leonesa de Previsión.....	3.064,10
id. por cuentas de garantía en el Banco de España..	128.867,05

GASTOS

Casas de La Serna.....	763,73
id. de Renueva.....	3.072,55
Inmuebles varios.....	17.741,02
Partidas Fallidas y costas Judiciales.....	57.605,94
Haberes del personal y pensiones.....	173.197,30
Impuesto de Utilidades.....	13.120,95
Material, calefacción, timbres de libreta, etc.....	18.760,13
Sueldo de los representantes y dietas de las Juntas Locales.	61.017,70
Cuota a la Confederación de Cajas de Ahorro Benéficas...	4.740,—
Donativos acordados por el Patronato en el año 1935 y pagados en el actual.....	661.905,—
Donativos pendientes de pago, correspondientes al año en curso.....	61.140,—
Depreciación de la casa calle Mariano Andrés..	5.048,05
id. de la id. id. del Medio.....	4.215,05
id. de las fincas de Valderrueda.....	2.442,95
id. del molino y fincas de Castroañe..	2.371,75
id. de fincas procedentes de S. Belló..	3.582,35
id. de casa Calle Aren 17, Villafanca..	4.330,60
id. de id. Padre Isla, núm, 18-León..	20.000,—
	40.990,75
<i>Importan los intereses y gastos.....</i>	<i>3.401.501,87</i>

RESUMEN

<i>Importan los productos.....</i>	<i>3.479.161,23</i>
<i>Importan los intereses y gastos.....</i>	<i>3.401.501,87</i>
	<i>77.659,36</i>
<i>Durante este año fueron destinados a Donativos Benéfico-Sociales y aportación de la Institución a las suscripciones públicas en interés de la Patria, la cantidad de....</i>	<i>1.061.005,—</i>



BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTAS DE
PRODUCTOS Y GASTOS Y PÉRDIDAS
HABIDAS DURANTE EL AÑO 1937.



Balance de situación en

ACTIVO

PESETAS

Caja, existencia.....	687.925,30
Bancos, saldo a n/ favor....	4.708.339,65
Casas Cooperativa Empleados. 1.º grupo, su valor	110.167,26
Id. id. id. 2.º grupo, id.	127.016,10
Id. id. id. Subalternos id.	48.036,20
Casa de la Calle de La Serna, su valor	85.686,63
Casa de la Calle de Renueva, su valor.....	400.000,—
Casas de Colaboración Obrera, saldo a n/ favor	5.539,55
Casa de la Plaza de la Catedral, su valor	251.077,25
Casa de la Plaza de San Isidoro, en construcción, su valor.....	143.116,85
Casa de la Plaza de San Marcelo, su valor.....	750.000,—
Inmuebles varios, su valor.	1.897.896,59
Créditos personales saldo a n/ favor.....	7.805.334,85
Créditos hipotecarios id.	5.892.328,85
Créditos sobre valores id.	667.102,40
Créditos sobre trigo id.	863.241,25
Préstamos sobre trigo id.	216.410,—
Préstamos con garantía personal id.	12.417.673,95
Préstamos hipotecarios id.	9.579.284,61
Empeños id.	81.935,25
Mobiliario, su valor	1,—
Varios deudores, saldo a n/ favor.....	300.030,—
Instituto de Crédito Cajas de Ahorro, aportación.....	150.000,—
Id. id. id. id. cta. cte.....	31.628,73
Caja Provincial Leonesa de Previsión, cta. anticipo.....	27.500,—
Id. id. id. id. cta. inmueble.....	36.519,50
Valores Públicos e Industriales, nuestra cartera.....	43.132.260,24
D. Onésimo Caruezo Landeras, La Pola, saldo a n/ favor	19.865,58
Representación de Almanza id.	2.477,62
Id. de Astorga id.	3.494,75
Id. de Boñar id.	67,90
Id. de Cistierna id.	6.047,56
Id. de La Bañeza id.	17.952,41
Id. de Mansilla id.	3.986,25
Id. de Ponferrada id.	5.235,61
Id. de Riaño id.	8.475,54
Id. de Riello id.	397,36
Id. de Sahagún id.	8.872,50
Id. de San Emiliano id.	4.529,15
Id. de Villablino id.	706,15
SUMA EL ACTIVO	90.498.160,39

VALORES NOMINALES

En cartera.....	42.480.000,—
Por intereses vencidos de la Deuda Pública del Estado o emitidos con su aval y garantía.....	2.378.867,75
TOTAL.....	44.858.867,75

31 de diciembre de 1937

PASIVO Y CAPITAL LÍQUIDO

PESETAS

<i>Caja de Ahorros..</i> {	Imposiciones a la vista.....	59.260.161,40	
	Id. a plazo de año.....	19.517.055,25	
	Id. semestrales.....	331.823,65	
	Cuentas de Ahorro a la vista.....	<u>1.103.604,—</u>	80.212.644,30
Caja de Previsión de Empleados, saldo a su favor.....			222.092,35
Caja P. Leonesa de Previsión, saldo a su favor			511.926,30
Reservas para inmuebles			30.152,75
Intereses en Libretas a plazo, a disposición			161.891,30
Reserva para fluctuación de Valores			4.309.590,65
Varios acreedores, saldo a su favor			21.900,—
Administración fincas de acreedores F. Santín.....			2.675,89
Representación de Bembibre			897,67
id. de Valderas			806,70
id. de Valencia de D. Juan.....			<u>449,79</u>
			85.475.027,70
<i>Capital propio de la Institución</i>			<u>5.023.132,69</u>

Suma el Pasivo y Capital Líquido 90.498.160,39

VALORES NOMINALES

En Cartera.....	42.387.000,—
Fianza de empleados, varios	93.000,—
Intereses de la Deuda Pública del Estado o emitida con su aval y garantía; pendiente de cobro.....	<u>2.378.867,75</u>
TOTAL	<u>44.858.867,75</u>

León, a 31 de Diciembre de 1937.

II Año Triunfal.

V.º B.º

El Director,

M. Alonso Vázquez

El Secretario-Interventor,

Julio López

CUENTA DE PRODUCTOS

INTERESES cobrados por toda clase de operaciones:

	PESETAS
En la capital.....	1.314.598,83
Intereses en empeños.....	5.332,15
En la Representación de Almanza.....	5.618,09
Id. de Astorga.....	60.390,65
Id. de Bembibre.....	13.607,35
Id. de Boñar.....	30.774,85
Id. de Cistierna.....	16.385,30
Id. de La Bañeza.....	89.269,13
Id. de La Pola de Gordón.....	25.183,90
Id. de Mansilla de las Mulas.....	11.500,97
Id. de Ponferrada.....	81.946,54
Id. de Riaño.....	21.854,—
Id. de Riello.....	26.328,41
Id. de Sahagún.....	50.541,65
Id. de San Emiliano.....	24.553,15
Id. de Valderas.....	36.993,60
Id. de Valencia Don Juan.....	49.430,63
Id. de Villablino.....	32.640,70
En Valores Públicos; cupones cobrados.....	11.590,65
Casa de la calle de La Serna; rentas.....	5.703,—
Id. de Renueva; id.	23.981,—
Inmuebles varios id.	87.740,40
Intereses de las cuentas de los Bancos.....	1.718,73
Sobrante de Subastas en la Sección de Empeños.....	7.672,05
<i>Importan los productos.....</i>	2.035.355,63

CUENTA DE INTERESES Y GASTOS

INTERESES

	PESETAS
Abonado a los imponentes en los dos semestres.....	1.408.418,40
id. por libretas a plazo, cuatro trimestres.....	680.005,20
id. por cuentas de ahorro a la vista.....	8.247,55
id. por imposiciones semestrales.....	4.240,70
id. por Caja de Previsión de Empleados.....	9.013,50
id. por Caja Provincial Leonesa de Previsión.....	14.093,67
id. por cuentas de garantía en el Banco de España...	49.648,35

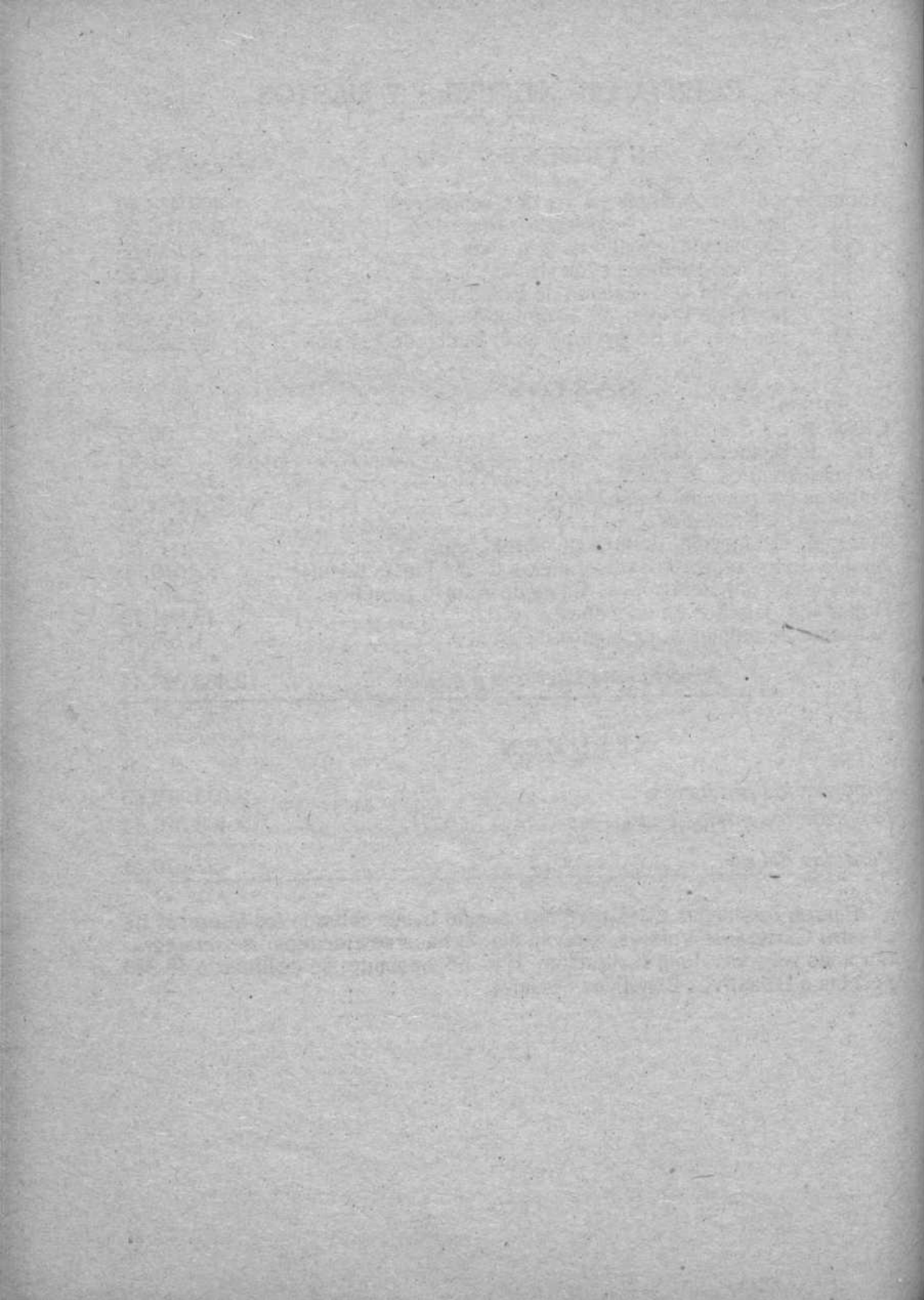
GASTOS

Casas de La Serna.....	80,05
id. de Renueva.....	791,55
Inmuebles varios.....	15.580,72
Haberes del personal y pensiones.....	151.549,15
Impuesto de Utilidades.....	12.596,95
Material, calefacción, timbres de libreta, etc.....	36.095,60
Sueldo de los representantes y dietas de las Juntas Locales.	55.019,60
Cuota a la Confederación de Cajas de Ahorro Benéficas...	2.310,—
Donativos pagados en este año.....	13.841,75
Sobrante de empeños, devueltos.....	1.793,70
<i>Importan los intereses y gastos.....</i>	2.463.326,44

RESUMEN

<i>Importan los productos.....</i>	2.035.355,63
<i>Importan los gastos e intereses.....</i>	2.463.326,44
<i>Pérdidas del año.....</i>	427.970,81

Fueron originadas estas pérdidas por no haber cobrado los intereses de nuestra Cartera de Valores, y en su día, al hacerse efectivos, se reintegrarán a las reservas de la Institución. Ello no obstante, se destinaron 48.340 pesetas a Donativos Benéficos Sociales.



BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTAS DE
GASTOS Y PRODUCTOS Y BENEFICIOS
LÍQUIDOS OBTENIDOS DURANTE
EL AÑO 1938.



31 de diciembre de 1938

PASIVO Y CAPITAL LÍQUIDO

PESETAS

<i>Caja de Ahorros..</i>	Imposiciones a la vista.....	65.017.147,90	
	Id. a plazo de año.....	20.560.124,—	
	Id. semestrales.....	329.162,30	
	Cuentas de Ahorro a la vista.	1.014.140,02	86.920.574,22
	Caja de Previsión de Empleados, saldo a su favor.....		223.063,80
	Caja P. Leonesa de Previsión, saldo a su favor		667.889,95
	Donativos para el año 1939		56.270,—
	Intereses en Libretas a plazo.....		459.095,40
	Representación de Bembibre		597,50
	Id. de Sahagún.....		695,95
	Id. de Villabino.....		124,80
	Reservas para inmuebles		7.105,55
	Reserva para fluctuación de Valores		4.309.590,65
	Varios acreedores, saldo a su favor		16.150,—
	Administración fincas de F. Santín.....		163,61
			<hr/>
			92.661.321,43
	<i>Capital propio de la Institución</i>		5.023.132,69

Suma el Pasivo y Capital Líquido 97.684.454,12

VALORES NOMINALES

En Cartera.....	42.401.000,—
Fianza de empleados, varios	123.000,—
Intereses de la Deuda Pública del Estado o emitida con su aval y garantía; pendiente de cobro.....	3.297.644,65
	<hr/>
TOTAL.....	45.821.644,65

León, a 31 de Diciembre de 1938.

III Año Triunfal.

V.º B.º

El Director,

M. Alonso Vázquez

El Secretario-Interventor,

Julio López

CUENTA DE PRODUCTOS

INTERESES cobrados por toda clase de operaciones:

	PESETAS
En la capital.....	1.437.006,05
Intereses en empeños.....	4.712,85
En la Representación de Almanza.....	4.387,79
Id. de Astorga.....	50.090,45
Id. de Bemibre.....	11.143,85
Id. de Boñar.....	34.080,51
id. de Cistierna.....	14.138,30
Id. de La Bañeza.....	83.668,41
Id. de La Pola de Gordón.....	57.617,15
Id. de Mansilla de las Mulas.....	12.729,15
Id. de Ponferrada.....	66.925,85
Id. de Riaño.....	17.999,35
Id. de Riello.....	17.862,20
Id. de Sahagún.....	38.574,43
Id. de San Emiliano.....	28.494,20
Id. de Valderas.....	41.264,60
Id. de Valencia de Don Juan.....	66.355,49
Id. de Villablino.....	20.904,40
Valores Públicos; cupones cobrados.....	805.944,31
Casa de la calle de La Serna; rentas.....	5.670,25
Id. de Renueva; id.	24.151,—
Inmuebles varios id.	105.658,45
Intereses de las cuentas corrientes de los Bancos.....	18.581,54
Sobrante de Subastas en la Sección de Empeños.....	7.351,75
Intereses y comisiones.....	2.430,25
<i>Importan los productos.....</i>	<i>2.977.742,58</i>

CUENTA DE INTERESES Y GASTOS

INTERESES

	PESETAS
Abonado a los imponentes en los dos semestres.....	1.518.508,30
id. por libretas a plazo, cuatro trimestres.....	961.015,45
id. por cuentas de ahorro a la vista.....	13.388,25
id. por imposiciones semestrales.....	8.665,55
id. a la Caja de Previsión de Empleados.....	8.895,20
id. por Caja Provincial Leonesa de Previsión c/c....	26.523,65

GASTOS

Casas de La Serna, reparaciones y seguro.....	1.945,30
id. de Renueva id. id.	5.885,60
Inmuebles varios id. id.	25.324,53
Haberes del personal y pensiones.....	135.995,35
Impuesto de Utilidades.....	10.360,80
Material, calefacción, timbres de libretas, etc.....	39.542,95
Sueldo de los representantes y dietas de las Juntas Locales.	51.724,30
Cuota a la Confederación de Cajas de Ahorro Benéficas...	2.310,—
Donativos pagados en este año.....	52.915,—
Sobrante de empeños, devueltos.....	2.202,55
Custodia depósito de valores.....	2.524,85
Partidas fallidas.....	42.533,35
Intereses libretas canceladas..	11.211,60
<i>Importan los intereses y gastos.....</i>	2.921.472,58

RESUMEN

<i>Importan los productos.....</i>	2.977.742,58
<i>Importan los gastos e intereses.....</i>	2.921.472,58
<i>Beneficios líquidos en el año 1939.....</i>	56.270,—

Los beneficios obtenidos se destinaron íntegramente a donativos benéfico-sociales.

GRITZ REFINERY CO.

INSTRUCTIONS

1. The first step in the process is to determine the amount of material to be refined. This is done by weighing the material and dividing it by the yield of the process. The yield is the amount of refined material obtained from a given amount of raw material.

2. THE SECOND

2. The second step is to determine the amount of material to be refined. This is done by weighing the material and dividing it by the yield of the process. The yield is the amount of refined material obtained from a given amount of raw material.

3. THE THIRD

3. The third step is to determine the amount of material to be refined. This is done by weighing the material and dividing it by the yield of the process. The yield is the amount of refined material obtained from a given amount of raw material.

4. THE FOURTH

BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTAS DE
GASTOS Y PRODUCTOS Y BENEFICIOS
LÍQUIDOS OBTENIDOS DURANTE
EL AÑO 1939.



Balance de situación en

ACTIVO	PESETAS
CAJA Y BANCOS	
Existencia en Caja	330.865,30
Banco de España, cta. cte., saldo a n/ favor.....	17.452.051,61
Banco de Bilbao, cta. cte. id.	191.707,60
Banco Central, cta. cte. id.	29.040,75
Banco Herrero, cta. cte. id.	14,02
Banco Mercantil, cta. cte. id.	177.552,85
Banco Urquijo Vascongado, cta. cte. id.	162.948,55
Banco Hispano Americano, cta. cte. id.	64,57
	18.344.245,25
CARTERA	
Valores del Estado	49.959.670,75
Valores avalados por el Estado	2.676.581,25
Valores municipales	109.000,—
Otros valores.....	2.906.268,75
	55.651.520,75
PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS	
Préstamos con garantía hipotecaria.....	8.554.486,17
Créditos con garantía hipotecaria	4.577.738,40
Créditos con garantía valores.....	355.265,95
Préstamos personales, agrícolas industriales.....	10.110.503,75
Préstamos a damnificados por la guerra	333.629,50
Créditos con garantía personal	6.590.680,67
Créditos con garantía de trigos.....	7.125,25
Préstamos con garantía de alhajas, ropas, etc.....	88.579,60
	30.618.009,29
INMUEBLES	
Valor de los mismos.....	2.867.606,94
BIENES AFECTOS A OBRAS SOCIALES	
Casas de Colaboración Obrera, saldo a n/ favor	436,90
Casas baratas de los empleados de la Entidad, id.	264.648,70
Casa de la Calle de La Serna, su valor	85.686,63
Casa de la Calle de Renueva, su valor.	400.000,—
	750.772,23
Mobiliario e instalación, su valor.....	1,—
Sucursales, saldos a n/ favor.....	357.907,69
Cupones de Valores del Estado por cobrar.	379.723,—
CUENTAS DE ORDEN Y DIVERSAS	
Caja Provincial Leonesa de Previsión, cta. anticipo.....	27.500,—
Id. id. id. id. cta. inmueble....	22.519,50
Instituto de Crédito Cajas de Ahorro, cta. aportación...	150.000,—
Id. id. id. id. cta. cte.....	48.697,03
Varios deudores.....	332.733,26
	581.449,79
SUMA EL ACTIVO	109.551.235,94
VALORES NOMINALES	
En cartera	53.662.600,—
Fianzas de empleados varios	121.000,—
Intereses vencidos de la Deuda Pública del Estado.....	2.938.296,77
TOTAL	56.721.896,77

31 de diciembre de 1939

PASIVO Y CAPITAL LÍQUIDO

PESETAS

ACREEDORES

Imposiciones en Libretas ordinarias.....	71.067.416,65	
Imposiciones en Libretas especiales.....	23.737.589,40	
Imposiciones en Libretas escolares.....	37.928,30	
Cuentas de Ahorro, saldo a su favor.....	2.383.042,45	97.225.976,80

CUENTAS DE ORDEN Y DIVERSAS

Caja de Previsión de Empleados.....	226.063,34	
Caja P. Leonesa de Previsión. cta. cte.....	517.249,15	
Subsidio Familiar.....	1.180,16	
Representación de Bembibre.....	68,76	
Varios acreedores.....	11.650,—	756.211,41

INTERESES A PAGAR EN IMPOSICIONES A PLAZOS..... 439.364,45

FONDOS DE RESERVA

Capital propio del Establecimiento.....	5.023.132,69	
Fondo para fluctuación de Valores.....	5.543.992,87	10.567.125,56

PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Beneficios líquidos.....		562.557,72
--------------------------	--	------------

Suma el Pasivo y Capital Líquido..... 109.551.235,94

VALORES NOMINALES

En Cartera.....	53.662.600,—	
Fianza de empleados, varios.....	121.000,—	
Intereses pendientes de cobro de la Deuda Pública del Estado.....	2.938.296,77	

TOTAL..... 56.721.896,77

León, a 31 de Diciembre de 1939.
Año de la Victoria.

V.º B.º
El Director,

M. Alonso Vázquez

El Secretario-Interventor,

Julio López

CUENTA DE PRODUCTOS

INTERESES cobrados por toda clase de operaciones:

	PESETAS
En la capital.....	783.172,07
Intereses en empeños.....	4.601,75
En la Representación de Almanza.....	3.126,50
Id. de Astorga.....	40.155,05
Id. de Bembibre.....	9.323,75
Id. de Boñar.....	30.517,28
id. de Cistierna.....	12.851,36
Id. de La Bañeza.....	64.292,20
Id. de La Pola de Gordón.....	32.448,30
Id. de Mansilla de las Mulas.....	12.604,62
Id. de Ponferrada.....	54.390,37
Id. de Riaño.....	16.215,15
Id. de Riello.....	12.072,79
Id. de Sahagún.....	70.095,90
Id. de San Emiliano.....	24.478,45
Id. de Valderas.....	30.996,—
Id. de Valencia Don Juan.....	50.667,01
Id. de Villablino.....	16.913,80
Valores Públicos; cupones cobrados.....	1.350.958,—
Id. id. cupones pendientes de cobro.....	379.723,—
Casa de la calle de La Serna; rentas.....	6.001,—
Id. de Renueva; id.	24.666,20
Inmuebles varios id.	112.086,49
Intereses de las cuentas corrientes de los Bancos.....	56.566,34
Beneficios en venta de inmuebles.....	9.175,72
<i>Importan los productos.....</i>	<i>3.208.099,10</i>

CUENTA DE INTERESES Y GASTOS

INTERESES

	PESETAS
Abonado a los imponentes en los dos semestres.....	1.349.750,85
id. por libretas a plazo, cuatro trimestres.....	676.409,10
id. por cuentas de ahorro a la vista.....	17.510,40
id. por imposiciones semestrales.....	10.722,95
id. por Caja de Previsión de Empleados.....	8.992,59
id. por Caja Provincial Leonesa de Previsión.....	9.117,82
id. por libretas canceladas.....	16.999,85

GASTOS

Casas de La Serna, reparaciones y seguro.....	1.700,15
id. de Renueva id. id.	7.687,95
Inmuebles varios id. id.	31.729,90
Haberes del personal.....	158.054,50
Impuesto de Utilidades.....	11.122,53
Material, calefacción, timbres de libretas, etc.....	44.480,70
Sueldo de los representantes y dietas de las Juntas Locales.	49.900,15
Cuota a la Confederación de Cajas de Ahorro Benéficas...	7.470,—
Donativos pagados en este año.....	6.142,35
Sobrante de empeños, devueltos a los empeñantes.....	1.529,60
Partidas fallidas y costas judiciales.....	56.263,58
Reparación de las casas de Santa Lucía.....	170.472,80
Subsidio familiar, cuota patronal.....	9.485,61
<i>Importan los intereses y gastos.....</i>	2.645.541,38

RESUMEN

<i>Importan los productos.....</i>	3.208.099,10
<i>Importan los gastos e intereses.....</i>	2.645.541,38
<i>Beneficios líquidos en el año 1939.....</i>	562.557,72

CUENTA DE CAPITAL

	PESETAS
CAPITAL en 1.º de enero de 1939	5.023.132,69
Beneficios líquidos en en año actual.....	562.557,72
<i>Capital propio de la Institución en 31 de diciembre de 1939</i>	5.585.690,41

EXTRACTO DE LA CUENTA DE CAJA

Existencias en 1.º de enero de 1939.....	184.540,45
Ingresos	111.043.917,17
	111.228.457,62
Pagos.....	110.897.592,32
<i>Existencia en 31 de diciembre de 1939.....</i>	330.865,30

MONTE DE PIEDAD

	PARTIDAS	PESETAS
Empeño sobre ropas alhajas y otros efectos		
Empeños existentes en 1.º de enero de 1939.....	1.393	70.810,60
Realizados durante el año	6.310	217.872,95
	7.703	288.683,55
Cancelados durante el año.....	5.621	200.103,95
<i>Existencia en 31 de diciembre de 1939....</i>	2.082	88.579,60

CASA DE COLABORACIÓN OBRERA

Casa número	4 Manuel García,	saldo a n/ favor	158,77
id. id.	18 Telesforo Pino,	id.	117,71
id. id.	24 Vda. de Juan García,	id.	82,72
id. id.	26 José Díez,	id.	77,70
	<i>Saldo a nuestro favor en 31 de diciembre de 1939..</i>		436,90

VALORES EXISTENTES EN NUESTRA CARTERA

Acciones	Nominal	Cambio	Efectivo
Banco de España.....	104.000	350,—	364.000,—
Banco Hispano Americano	344.000	200,—	688.000,—
Compañía Arrendataria de Tabacos.....	43.500	250,—	108.750,—
Compañía Arrendataria de Petróleos	62.000	172,—	106.640,—
Aguas de León, S. A.....	45.000	par.	45.000,—
 Valores públicos			
Deuda Amortizable 3 por 100.....	767.500	89,50	686 912,50
Id. id. 4 por 100 c/ impuesto.....	241.000	103,—	248.230,—
Id. id. 4 por 100 s/ id.	6.800.800	103,—	7.004.824,—
Id. id. 4 por 100 s/ id. 1935	6.133.500	103,—	6.317.505,—
Id. id. 5 por 100 c/ id. 1927	4.015.000	103,10	4.139.465,—
Id. id. 4 por 100 s/ id. 1939	9.240.500	103,—	9.517.715,—
Deuda Ferroviaria 4 por 100 de 1939..	2.552.500	103,50	2.641.837,50
Deuda Exterior 4 por 100	1.000.000	104,25	1.042.500,—
Deuda interior 4 por 100	272.300	87,25	237.581,75
Obligaciones del Tesoro 3 por 100.....	17.384.000	102,50	17.818.600,—
Cédulas Banco de Crédito Local 5,50 por 100	100.000	96,50	96 500,—
Id. id. id. id. 6 por 100	188.500	98,75	186.143,75
Id. id. id. id. 5 por 100 itp/..	244.000	98,—	239.120,—
Id. id. id. id. 6 por 100 » ..	1.452.000	101,—	1.466.520,—
Cédulas Banco Hipotecario 6 por 100.....	490.000	108,50	531.650,—
Id. id. id. 5,50 por 100.....	503.000	104,50	522.500,—
Bonos Exposición de Barcelona.....	470.000	par.	470.000,—
Obligaciones Plan Cultura Nacional 4 por 100.....	304.500	par.	304.500,—
 Obligaciones de Sociedades			
Sociedad General Azucarera.....	5.500	84,—	4.620,—
Compañía Trasatlántica	367.000	98,—	359.660,—
Ferrocarril de Tánger a Fez.....	137.500	102,75	141.281,25
Ferrocarril M. Z. A. Serie I. 6 por 100.....	32.500	43,—	13.975,—
Cementos «Cosmos».....	100.000	82,—	82.000,—
Compañía Minero Siderúrgica de Ponferrada.....	106.000	101,—	107.060,—
Compañía Metalúrgica de Peñarroya.....	38.000	111,—	42.180,—
Obligaciones Ayuntamiento de León	109.000	par.	109.000,—
Ferrocarril Norte Hipotec.ª Valencianas	12.500	58,—	7.250,—
<i>Total valor de nuestra Cartera.....</i>	53.662.600		55.651.520,75

CAJA DE AHORROS

HABER	Imposiciones a la vista	Imposiciones a un año	Imposiciones semestrales	Cuentas de Ahorro
Saldo a favor de los im- ponentes en 1.º de ene- ro de 1939.....	65.017.147,90	20.560.124,—	329.162,30	1.014.140,02
<i>Recibidas durante el año:</i>				
En la Capital	25.376.771,73	3.338.164,60	387.294,60	5.324.331,75
Repcción. Almanza.....	27.026,35	20.210,—		
Id. Astorga.....	1.449.693,60	138.550,—		
Id. Bembibre.....	70.305,—	39.200,—		
Id. Boñar.....	180.484,85	3.000,—		
Id. Cistierna.....	123.697,65	28.850,—		
Id. La Bañeza.....	2.013.176,55	392.866,25		
Id. La Pola.....	96.390,35	15.000,—		
Id. Mansilla.....	266.246,—	7.000,—		
Id. Ponferrada.....	377.912,45	57.853,75		
Id. Riaño.....	58.758,30	238.390,—		
Id. Riello.....	439.273,70	153.875,—		
Id. Sahagún.....	438.258,90	90.035,35		
Id. S. Emiliano.....	156.046,40	81.757,—		
Id. Valderas.....	279.716,—	1.000,—		
Id. Valencia.....	844.141,85	63.800,—		
Id. Villablino.....	98.301,05	23.000,—		
Agencia de Madrid.....	41.011,85			
TOTALES.....	97.354.360,48	25.252.675,95	716.456,90	6.338.471,77
DEBE				
Pagado por capitales e in- tereses.....	26.249.015,53	2.067.737,55	163.805,90	3.955.429,32
Saldo a favor de los im- ponentes.....	71.105.344,95	23.184.938,40	552.651,—	2.383.042,45

Saldo total a favor de los imponentes en la Caja de Ahorros en 31 de diciembre de 1939
97.225.976,80 pesetas

SALDOS MENSUALES

			Pesetas
Saldo en 31 de diciembre de 1938			86.920.574,22
Id. en enero de 1939			88.137.094,25
Id. en febrero de »			89.314.606,78
Id. en marzo de »			90.188.425,03
Id. en abril de »			90.666.122,48
Id. en mayo de »			91.486.343,38
Id. en junio de »			94.736.781,60
Id. en julio de »			95.540.765,75
Id. en agosto de »			95.801.693,55
Id. en septiembre de »			95.289.667,85
Id. en octubre de »			94.938.981,10
Id. en noviembre de »			95.136.874,70
Id. en diciembre de »			97.225.976,80

PRÉSTAMOS CON GARANTÍA PERSONAL

D E B E	HECHOS		EXISTENTES	
	Operaciones	PESETAS	Operaciones	PESETAS
En curso en 1.º de enero de 1939.....	9.105	10.613.770,20		
En la Capital.....	3.684	4.912.571,—	2.071	3.081.536,—
En la representación de Almanza.....	337	116.251,—	173	69.772,—
Id. Astorga.....	1.041	1.096.034,—	571	647.328,—
Id. Bembibre.....	430	356.995,—	233	219.220,—
Id. Boñar.....	711	764.890,—	377	452.155,—
Id. Cistierna.....	380	266.060,—	232	162.074,—
Id. La Bañeza.....	754	1.195.252,—	427	863.195,—
Id. La Pola G.....	807	959.117,75	448	616.851,75
Id. Mansilla.....	538	528.223,—	277	303.908,—
Id. Ponferrada.....	645	624.895,—	571	629.655,—
Id. Riaño.....	606	692.090,—	302	338.320,—
Id. Riello.....	443	318.645,—	304	237.864,—
Id. S. Emiliano.....	641	865.904,80	374	529.531,—
Id. Sahagún.....	773	650.125,—	371	468.245,—
Id. Valderas.....	548	527.695,—	419	534.779,—
Id. Valencia.....	515	793.735,—	274	558.145,—
Id. Villablino.....	351	449.325,—	256	344.975,—
Id. Villafranca.....	»	»	11	52.950,—
TOTALES	22.309	25.731.578,75	7.691	10.110.503,75,—
H A B E R				
Préstamos cancelados.....	14.618	15.621.075,—		
Saldo en 31 de diciembre de 1939.....	7.691	10.110.503,75		

PRÉSTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA

	Operaciones	PESETAS
En curso en 1.º de enero de 1939.....	603	8.994.724,71
Realizados durante el año.....	42	694.141,60
TOTAL	645	9.688.866,31
Cancelados.....	30	1.134.380,14
Saldo en 31 de diciembre de 1939.....	615	8.554.486,17

MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE CRÉDITO

	G A R A N T Í A S			
	PERSONAL	HIPOTECARIAS	S/ VALORES	S/ TRIGO
Saldo en 1.º de enero de 1939.....	7.191.866,—	4.957.859,65	289.076,45	12.767,—
Capitales retirados.....	3.787.946,95	1.202.907,40	577.835,—	578,55
TOTALES	10.979.812,95	6.160.767,05	866.911,45	13.345,55
Capitales ingresados ..	4.389.132,28	1.583.028,65	511.645,50	6.220,30
Saldo a n/ favor en 31 de diciembre de 1939.....	6.590.680,67	4.577.738,40	355.265,95	7.125,25

Préstamos sin desplazamiento de prenda

SE EFECTUARÁN EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES

Primera.—El Monte de Piedad hará préstamos a las Asociaciones de Agricultores, Sindicatos, propietarios y labradores, sobre trigo, cebada, centeno, alubias y demás productos, por una cantidad hasta el 50 por 100 de su valor, con arreglo a la tasa o precio de cotización normal en el mercado.

Segunda.—La mercancía pignorada quedará en poder del prestatario en concepto de depósito, pero podrá enajenarla previo aviso al Monte de Piedad o su Representante, para que al efectuarse la venta intervenga, y con su producto reintegre el préstamo y sus intereses al Monte de Piedad, quedando el sobrante que hubiere a disposición del deudor.

Tercera.— El préstamo será por seis meses, y al vencimiento devengará el interés del 5 por 100 anual; pero si fuera reintegrada con anterioridad la cantidad adeudada, se liquidará el interés establecido proporcionalmente al tiempo transcurrido.

Cuarta.—Estos préstamos se harán solamente a personas de reconocida honradez y solvencia, y será potestativo del Monte de Piedad exigir la intervención de un fiador solidario, si lo estima necesario, y claro está que en todo momento podrá asegurarse de la existencia real de la mercancía objeto de la pignoración.



Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

PRÉSTAMOS - DESCUENTOS

1.º Sobre ropas, efectos y herramientas de uso corriente, limpias y en buen estado, por tres o seis meses interés del 3.50 por ciento anual, no cobrándose por este concepto menos de diez céntimos.

2.º Sobre alhajas de oro y plata, piedras preciosas o piedras finas, instrumentos de música, armas, etc., al 4 por ciento anual.

3.º Hipotecarios, en préstamos hasta veinte años al 4 por ciento anual hasta 15.000 ptas. y por mayores cantidades, al 4,50 por ciento sobre fincas rústicas o urbanas libres de gravamen y exentas de responsabilidad. Estos intereses serán vencidos y devengados semestralmente.

4.º Con garantía personal de dos o más firmas solventes, con responsabilidad solidaria, por uno o seis meses, hasta 2.000 ptas., al 4 por ciento anual y para cantidades mayores, al 4,50 por ciento anual.

5.º Colectivos a los Ayuntamientos, Juntas Administrativas y Corporaciones análogas o a labradores, industriales, etc., en número de cuatro por lo menos con garantía solidaria por 3, 6, 9 o 12 meses, hasta 2.000 ptas., al 4 por ciento anual y para cantidades mayores, al 4,50 por ciento. En estas operaciones como en las del apartado anterior, se cobrarán los intereses anticipados y las demoras, al 6 por ciento.

6.º Cuentas corrientes con interés recíproco se abren con garantía hipotecaria por plazo de tres años hasta 15.000 ptas., al 4 por ciento anual y por mayores cantidades, al 4,50 por ciento. Devengarán intereses semestrales y plazos vencidos. En primera hipoteca y sobre fincas libres de todo gravamen.

Con garantía personal, al 4,60 por ciento de interés anual, liquidado como los anteriores, por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

7.º Préstamos a Sindicatos Agrícolas, Asociaciones de Labradores, etc., hasta 25.000 ptas., al 4,50 por ciento anual y por mayores cantidades, al 4,60 por ciento de interés anual.

8.º Pignoraticio:

a) Sobre libretas Privilegiadas de nuestra Caja de Ahorros, al 4 por ciento de interés anual.

b) Sobre libretas ordinarias de nuestra Caja de Ahorros, al 3 por ciento de interés anual.

c) Sobre Valores del Estado, al 4 por ciento anual.

d) Sobre Valores Industriales cotizables en Bolsa, al 4,60 por ciento anual.

e) Sobre trigos sin desplazamiento de prenda, al 4 por ciento de interés anual.

9.º Para reconstrucción de edificios y albergues deteriorados por la guerra:

a) Préstamos hipotecarios, plazo hasta 20 años, interés 3,50 por ciento hasta 20.000 ptas., por mayor cantidad, 4 por ciento.

b) Préstamos con garantía de cuatro o más firmas y responsabilidad solidaria y personal, plazo 20 años, interés 4 por ciento anual anticipado, consignándose en documento que se renovará cada 5 años.

AMORTIZACIÓN.—En estos préstamos se establecerá amortización anual del 5 por ciento de su importe para que la operación quede totalmente cancelada a los 20 años.

Todas estas operaciones están exentas del pago de derechos Reales e impuestos de utilidades por Ley de 4 de junio de 1908.

Según el artículo 42 del Reglamento orgánico de esta Institución, si vencido un préstamo no se cancela el mismo día o no se pagan a su vencimiento los intereses, devengan el interés establecido, y transcurridos 15 días o antes, si fuera preciso, se procederá judicialmente contra el deudor o deudores hasta hacer efectiva la cantidad prestada.

El Patronato de esta Institución acordó en sesión celebrada hoy que estos tipos de interés serán aplicados a todas las operaciones de préstamos que se realicen a PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO PROXIMO y se aplicarán también a los que existen en la actualidad a su vencimiento y renovación, *siendo este requisito indispensable* para que puedan alcanzar el beneficio de la baja de interés.

León, a 27 de diciembre de 1938.



SECCION DE AHORROS

Por orden del Ministro de Hacienda, publicada en el B. O. del Estado de noviembre anterior, se dispone lo siguiente:

«Habiendo vinculado a este Ministerio el decreto de 2 de marzo pasado, las facultades resolutivas del disuelto Consejo Superior Bancario y de la Comisaría de la Banca Privada, y prescribiendo el artículo segundo, apartado a), de la Ley de 27 de agosto del corriente año, sobre facultades gubernativas en materia de Banca que corresponde al Ministro de Hacienda determinar las normas de carácter general de la política de crédito, entendiéndose derogadas las disposiciones que a ello se opusiesen, ha considerado este Departamento, después de haber oído al Consejo Nacional del Crédito, llegado el tiempo de realizar un abaratamiento del dinero en servicio de la economía española.

Por todo lo cual, el Ministro de Hacienda se ha servido disponer lo siguiente:

1.º A partir de primero de diciembre próximo, el tipo del descuento comercial en el Banco de España, quede reducido al 4 por ciento.

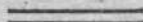
2.º Los intereses pasivos que abonan los Bancos y banqueros privados y las Cajas de Ahorros generales y particulares, quedan limitadas por los siguientes máximos.

Cuenta corriente a la vista.....	1,00 % anual
Libretas ordinarias de ahorros.....	2,00 % »
Imposiciones a plazo de tres meses.....	2,00 % »
Idem a plazo de seis meses.....	2,50 % »
Idem, idem de un año y más.....	3,00 % »

Dichos máximos entrarán en vigor el día primero de enero próximo, no obstante las imposiciones a plazo devengarán los intereses actualmente vigentes hasta el inmediato vencimiento del plazo por que fuesen contratadas, sin que después puedan entenderse prorrogadas, ni expresa ni tácitamente a los efectos de evitar los nuevos tipos de interés.»

En consecuencia y debido cumplimiento de esta Orden, regirán desde 1.º de enero de 1939 los tipos de interés señalados en la trascrita disposición legal.

León, 27 de diciembre de 1938.



REPRESENTACIONES

ALMANZA

PRESIDENTE, D. Manuel Mateos; VOCALES: D. Higinio Paredes, D. Alejo Ruiz García, D. José Santiago.

ASTORGA

PRESIDENTE, D. Gonzalo M. Gavela Alonso; VOCALES: D. Bienvenido Rodríguez (Canónigo-Magistral), D. Pablo Herrero, D. Luis Crespo.

BEMBIBRE

PRESIDENTE, D. Angel Mayoral Gil; VOCALES: D. Eloy Reigada, D. Ricardo Alonso Montiel (Párroco), D. Daniel Rodríguez.

BOÑAR

PRESIDENTE, D. Luis Revuelta; VOCALES: D. Herminio Rodríguez Díez, D. Angel Martínez Nestar.

CISTIerna

PRESIDENTE, D. Juan Reyero; VOCALES: D. Arsenio Fernández Valladares, D. Columbiano Díez Rozas.

LA BAÑEZA

PRESIDENTE, D. Laureano Alonso González; VOCALES: D. César Seoánez, D. Manuel Marqués, D. José V. R. Blanco.

LA POLA DE GORDÓN

PRESIDENTE, D. Samuel Suárez; VOCALES: D. Manuel Pérez, D. Miguel Díez Gutiérrez, D. Juan Antonio Alvarez, D. Eduardo Alvarez.

MANSILLA DE LAS MULAS

PRESIDENTE, D. Juan Piñán Martínez; VOCALES: D. Abundio Valdés, D. Fernando López, D. Faustino Díez.

PONFERRADA

REPRESENTANTE: el Oficial de la Entidad, D. Luis Iglesias Hevia.

RIAÑO

PRESIDENTE, D. Manuel Ortiz; VOCALES: D. Felipe Alonso Orejas, D. Eugenio Alvarez.

RIELLO

PRESIDENTE, D. Ulpiano Pérez; VOCALES: D. Antonio Pérez Merino, D. Fidel Díaz Mallo.

SAHAGUN

PRESIDENTE, D. Domingo Hidalgo; VOCALES: D. Deogracias Rodríguez, D. Valentín García, D. Eugenio Ruiz.

SAN EMILIANO

PRESIDENTE, D. Casimiro Alvarez Alvarez; VOCALES: D. Eliseo Fernández, D. Gervasio Barriada, D. Manuel Alvarez.

VALDERAS

PRESIDENTE, D. Emilio Martínez Vázquez; VOCALES: D. Casto Pequeño Ortega, D. Marcelino Macho, Don Anastasio Temprano.

VALENCIA DE DON JUAN

PRESIDENTE, D. Francisco Berjón; VOCALES: D. Anastasio Ortiz, D. Pedro Martínez Zárate, D. Gregorio García Bardón.

VILLABLINO

REPRESENTANTE, D. Pedro Gómez Piñero; VOCALES: D. Rodrigo González, D. Joaquin Rivas Valcarce.



APÉNDICES

I

MINISTERIO DE HACIENDA

LEY

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España.

A todos los que por la presente vieren y entendieren, sabed que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan exceptuados del pago del impuesto de derechos reales los préstamos personales pignoraticios e hipotecarios que hicieren los Bancos Agrícolas, Montes de Piedad, Cajas Railfessen y demás Instituciones análogas, siempre que estén constituidas con aprobación del Gobierno, que no se repartan beneficios o dividendos, y que su capital, aumentado con las garantías que hubiere, sea común o inalienable, habiendo de destinarse, en caso de disolución, a la creación de otras Instituciones análogas o a favor de los Establecimientos de Beneficencia del Estado, la provincia o el Municipio.

Art. 2.º Los intereses que devengaren tales préstamos, estarán también exceptuados del impuesto de utilidades de la riqueza mobiliaria.

Por tanto:

Mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase o dignidad, que guarden o hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio a cuatro de junio de mil novecientos ocho. YO, EL REY.
—El Ministro de Hacienda, *Cayetano Sánchez Bustillo*.

II

Real Orden de 30 de julio de 1909

Ilmo. Sr.: Vista la instancia dirigida a este Ministerio por don Joaquín Rodríguez del Valle, como Director del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León,

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esa Dirección General de lo contencioso del Estado, se ha servido resolver:

1.º Que las cuentas de crédito con interés recíproco y garantía hipotecaria que abran a terceras personas las Instituciones a que se refiere la ley de cuatro de junio de 1908, se hallan exentas del impuesto, como comprendidas en el art. 1.º de dicha ley.

2.º Que igualmente gozan de exención las cancelaciones de hipotecas en garantía de préstamos que dichas Instituciones hagan; y

3.º Que si los trabajos de la oficina liquidadora lo consienten, deberán ser despachados, sin apurar el plazo de ocho días, los documentos en que se consignen actos de los comprendidos en el art. 1.º de la ley de cuatro de junio de 1908.

De Real Orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 30 de julio de 1909.—*Besada*.
Sr. Director General de lo Contencioso del Estado.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda» tomo LXX, páginas 557, 558 y 559.—Agosto 1909.

CAJA DE AHORROS DE LEÓN

UNICO ESTABLECIMIENTO DE SU CLASE EN LA PROVINCIA

Oficinas centrales

PLAZA DE SAN MARCELO, NÚMERO, 9

APARTADO DE CORREOS NÚMERO 4 - TELÉFONO 1816

16 Representaciones en los pueblos más importantes de la provincia

Abierta al público los mismos días y horas que el Monte de Piedad

Todos los días de oficina se admiten imposiciones desde una peseta, siendo precisa la presentación de la Libreta para las imposiciones y devoluciones sucesivas.

Tanto los reintegros a cuenta o por saldo, serán atendidos con la puntualidad con que se ha venido haciendo hasta la fecha, prescindiendo de los plazos reglamentarios.

El interés del 2 por 100 anual se capitaliza en 30 de junio y en 31 de diciembre, acumulándose al capital. El imponente podrá presentar la Libreta en las oficinas para que le acrediten los intereses devengados.



LIBRETAS PRIVILEGIADAS

Estas Libretas tienen señalado el 3 por 100 de interés anual al plazo mínimo de un año y los intereses son pagaderos trimestralmente, con arreglo a la Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de agosto de 1935.

Imposiciones a plazo de seis meses devengarán el interés del 2,50 por 100 anual.

Cuentas de Ahorro a la vista.—Con arreglo a la disposición anteriormente citada, devengarán estas cuentas al 1 por 100 de interés anual, liquidado por periodos semestrales. La Caja facilita para el funcionamiento de estas cuentas, talones al portador.

ADICION AL REGLAMENTO

Reformado el Reglamento de esta Entidad por acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de noviembre de 1922 y aprobado por Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 5 de enero de 1923, dicho Consejo de Gobierno se constituye en la forma siguiente:

Art. 4.º Compondrá el Consejo de Gobierno un Presidente del mismo, elegido expresamente para tal cargo; el Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País; el Alcalde de la capital; el Vicepresidente de la Comisión Provincial; el Presidente de la Cámara de Comercio; el Presidente de la Cámara Agrícola; los cinco como vocales por derecho propio. Once vocales electivos, de ellos un cura párroco; dos que ostenten títulos universitarios; dos propietarios; dos industriales; dos comerciantes y dos labradores; todos con residencia en la capital, de reconocida competencia y honradez y de notorio prestigio, arraigo y altruismo, dentro de su clase respectiva, y tres de ellos que sean socios de la Económica. De entre estos once vocales se elegirá un Vicepresidente, que sustituirá al Presidente en los casos de ausencia, y un Secretario, que en los mismos casos será sustituido por el vocal más joven.



Clasificación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León

Por orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de octubre de 1932, se dispone:

- 1.º Que se declare de Beneficencia particular el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León.
- 2.º Que dicha Entidad, sin estar obligada a rendir periódicamente cuentas a este Ministerio, justifique anualmente el auxilio a Entidades benéficas, en la forma prevista por la Real Orden de 19 de junio de 1909; y
- 3.º Que se dé traslado de esta resolución al Ministerio de Hacienda, a los efectos oportunos.

Lo que traslado a V. para su conocimiento, el del Patronato y efectos consiguientes.

León, 17 de octubre de 1932.—El Gobernador Presidente de la Junta Provincial de Beneficencia, *Francisco Valdés Casas*.

